



BANDO

**D. ADOLFO PACHECO SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLACONEJOS (MADRID)**

HACE SABER:

Visto que está vacante el cargo de Juez de Paz suplente de Villaconejos, se ha incoado expediente administrativo para la elección del mismo, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que las personas interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente.

En el caso de no haber solicitudes, el Pleno de la Corporación podrá elegir libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento, en Villaconejos a 13 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE